

CUDAP- EXP: 39819/2015

Córdoba, **07 SEP 2017**

VISTO:

Que el Sr. Ingeniero Agrónomo **FAUSTO GUILLERMO PABLO CLAVERIE**, D.N.I. **11.052.198**, ha cumplido con todos los requisitos reglamentarios de la Carrera de **MAESTRÍA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA – MODALIDAD A DISTANCIA** y solicita autorización para presentar su Tesis;

Y CONSIDERANDO:

- Que el Sr. Ingeniero Agrónomo **FAUSTO GUILLERMO PABLO CLAVERIE**, D.N.I. **11.052.198**, ha realizado su Tesis de Maestría con el tema "BIOÉTICA Y SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA. LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DE LOS ANIMALES Y SU IMPACTO EN LA SALUD HUMANA. ARGENTINA (2000-2008)";
- Que el Director de Tesis ha revisado y corregido el trabajo de Tesis de Maestría en Salud Sexual y Reproductiva – Modalidad a Distancia;
- Lo aconsejado por la Comisión Académica de Maestrías en sesión del día 27/07/17;
- El Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 10 de agosto de 2017, se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art. 1) Integrar el Tribunal encargado de realizar la revisión final del trabajo de Tesis de **MAESTRÍA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA – MODALIDAD A DISTANCIA**, autorizar su impresión, si correspondiera, y receptar la exposición al Sr. Ingeniero Agrónomo **FAUSTO GUILLERMO PABLO CLAVERIE**, D.N.I. **11.052.198**, con los siguientes profesionales:

- Mgter. Rubén Oscar FERRO
- Prof. Mgter. María N. BORSOTTI
- Prof. Mgter. Jorge Luis KIGUEN (UNL)

Art. 2) El Tribunal designado en el artículo precedente tendrá un plazo no mayor de **30 días** después de recibido el borrador de la Tesis, para el cumplimiento de la tarea encomendada.

Art. 3) Protocolizar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2017.



RESOLUCION N°:
JVP/aiv

Prof. Dr. ROGERIO PIZZINI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



1605

Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA